



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-36-2024) SERVICIO DE CONTROL DE OLORES PARA SANITARIOS, MINGITORIOS Y ELEVADORES, DE LOS EDIFICIOS DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LAS ZONAS 1 Y 2, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-----

En la ciudad de Guatemala, el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con cero minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, calidad que acredito con el acuerdo A guion RRHH guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. y **JOSÉ JOEL CALDERÓN RIVAS** de treinta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos cuarenta y dos espacio cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve espacio cero ciento catorce (1642 54749 0114), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en mi calidad de **PROPIETARIO** de la Entidad Mercantil denominada **CONTACT CLEAN**, La cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República, al número de Registro setecientos noventa mil treinta y seis (790036), Folio ochenta y

[Faint stamp and illegible text]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

uno (81), del Libro un mil cinco (1005) de Empresas Mercantiles. Los otorgantes manifestamos:
a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente **ACTA DE NEGOCIACIÓN** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto la adquisición del servicio que consiste en **"SERVICIO DE CONTROL DE OLORES PARA SANITARIOS, MINGITORIOS Y ELEVADOR DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA ZONA 1 Y 2. CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025"**. **SEGUNDA:** El servicio de control de olores de zona 1 debe incluir: **1. Veinticuatro (24) spray aromatizantes automáticos.** Ubicación Primer Nivel 08, Segundo Nivel 07, Tercer Nivel 07, Cuarto Nivel 02, **2. Veintiséis (26) dispensador por gota.** Primer Nivel 08, Segundo Nivel 07, Tercer Nivel 08, Cuarto Nivel 03. **3. Cinco (05) Plantilla para mingitorio.** Ubicación Primer Nivel 02, Tercer Nivel 02, Cuarto Nivel 01. **4. Un (01) ambientador de lata aromática de pastilla concentrada.** Ubicación Elevador publico, 01 ambientador. **El servicio de control de olores en zona 2 debe incluir la instalación de: 1. Veintisiete (27) spray aromatizante automático.** Ubicación sótano 02, Primer nivel 03, segundo nivel 02, tercer nivel 03, quinto nivel 05, sexto nivel 05, séptimo nivel 07, **2. Treinta y nueve (39) dispensador por gota.** Ubicación sótano 03, primer nivel 05, segundo nivel 03, tercer nivel 05, quinto nivel 05, sexto nivel 07, séptimo nivel 11. **3. Ocho (08) Plantilla para mingitorio.** Ubicación sótano 01, primer nivel 01, segundo nivel 01, tercer nivel 01, cuarto nivel 01, sexto nivel 01, séptimo nivel 02. **4. Dos (02) ambientador de lata aromática de pastilla reconcentrada.** Ubicación elevador público 1, 01 ambientador, elevador público 2, 01 ambientador. **Servicios requeridos de manera mensual. Control Mensual: Spray Aromatizante automático: 1.** Limpieza de dispensador automático; **2.** Reemplazo de spray; **3.** Si el dispensador está dañado, realizar el cambio por uno nuevo; **4.** Reemplazo de baterías del dispensador. **Dispensador por gota: 1.** Limpieza de dispensador; **2.** Reemplazo de líquido neutralizador de olores; **3.** Reemplazo de manguera y cinchos fijadores; **4.** Si el dispensador está dañado, realizar el cambio por uno nuevo. **Plantilla para mingitorio: 1.** Reemplazo de plantilla; **2.** Si la plantilla está dañada deberá realizar el cambio por una nueva. **Ambientador de lata aromática de pastilla reconcentrada: 1.** Limpieza de ambientador; **2.** Cambio de lata aromática en pastilla reconcentrada; **3.** Si el ambientador está dañado, realizar el cambio por uno nuevo; **4.** Reemplazo de baterías del ambientador. **La empresa adjudicada debe de cumplir con los siguientes requerimientos: 1.** El personal debe contar con gafete de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. San Antonio Bruno Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Abner Josue Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

empresa; 2. Responder a llamadas de emergencia en cualquier horario, con un tiempo mínimo de respuesta de dos horas; 3. Garantía del equipo y servicio; 4. Reemplazo de equipo por mal funcionamiento, ocasional o defecto de fábrica sin costo adicional; 5. Todo material sustituido deberá dejarlo con el encargado del edificio; 6. El proveedor deberá hacerse cargo de cualquier daño causado a las instalaciones en el proceso de control de olores para sanitarios, mingitorios y elevadores; 7. Informe fotográfico, el cual debe contener: fecha de realización, fotografías, personal implicado, materiales y descripción del trabajo realizado; 8. Dejar limpio y ordenado las áreas trabajadas, así como la extracción final de la basura proveniente del servicio. Evitar el daño a: puertas, ventanas, cielo falso, paredes, muros, pisos, muebles o cualquier otro mobiliario y equipo de la Contraloría General de Cuentas, haciéndose responsable de cualquier daño causado durante la prestación del servicio; 9. El servicio se realizara según programación y necesidad requerida; 10. El servicio debe realizarse mes vencido. **TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL.** La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal "e" y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La presente Acta de Negociación es por un monto total de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.53,406.00)**, se realizarán doce (12) pagos, por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 50/100 (Q.4,450.50)**, el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **CONTACT CLEAN**, el pago debe ser en moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Para el efecto **CONTACT CLEAN**, posterior al servicio prestado mensualmente deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). El Departamento de Servicios Generales debe emitir el oficio de conformidad del servicio Prestado. La partida Presupuestaria asignada para los pagos del servicio de mantenimiento preventivo se efectuarán a cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento noventa y nueve Ubicación

Lic. Saúl Antonio Pineda Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Abner Justo Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas

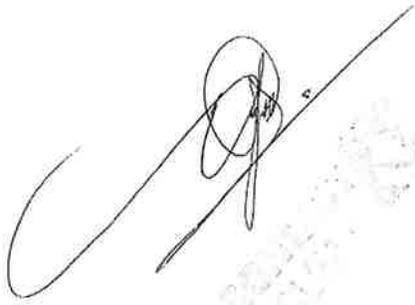


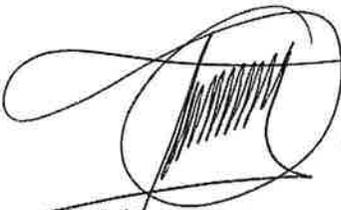
1030

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento treinta y uno (2025 11140020 000 00 01 00 000 002 000 199 0101 31), del Presupuesto de Ingresos y la que en el futuro se asigne.
QUINTA: FINALIZACIÓN. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en cuatro (4) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.


Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas


2025-01-31


Lic. Sadil Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

